
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/> Cuota Número <u> 2 </u>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato Nro. 4134.010.26.1.0420-2025	
Nombre del contratista: INTEGRA TIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: 9011451601	
Nombre (s) del supervisor (es): ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	No. Teléfono: N/A
Objeto Contrato: Prestar el servicio para la modernización tecnológica de la plataforma de virtualización del DRP (plan de recuperación ante desastres), de los sistemas de información transversales de la Alcaldía de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/nov/2025	Fecha Terminación 31/mar/2026
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato: Hasta por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$6.645.250.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$6.645.250.000	\$136.227.625	\$6.509.022.375	\$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

PERSONA JURÍDICA: INTEGRA TIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2 de febrero de 2026

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal YHONALDE PEREA PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1144165150 tarjeta profesional No. 317902-T.

PERSONA NATURAL: N/A

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A

No. Planilla: N/A

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A

Operador: N/A

Fecha de Pago: N/A

Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A


Observaciones al informe contable y financiero: Aportaron la Factura electrónica No. FE2 - 3414 del 24 de febrero de 2026, por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MTE. (\$136.227.625)

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el contrato Nro. 4134.010.26.1.0420-2025 y que a continuación se describen:

El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades contractuales:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. El contratista deberá cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo Técnico.

El contratista presentó la evidencia correspondiente a la capacidad de cómputo provisionada, verificando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico, así como la disponibilidad de capacidad de crecimiento garantizada. Se precisa que la capacidad provisionada es de tipo dedicado (tenant exclusivo) y no corresponde a un esquema compartido (multi-tenant).

Evidencias:


https://drive.google.com/drive/folders/18TRGqL8AeZ2y7G_tGfwiHCIGVYKMGVPW?usp=drive_link

El contratista evidenció que la infraestructura de cómputo dedicada a las máquinas virtuales de la Alcaldía de Santiago de Cali mantiene la capacidad de procesamiento necesaria para cumplir con la obligación contractual de garantizar 916 vCPU, así como el crecimiento del 20% adicional requerido para las máquinas virtuales que operan en los entornos de nube. Asimismo, se validó la disponibilidad y asignación de memoria RAM en la plataforma dedicada de virtualización que soporta las máquinas virtuales de la Alcaldía. La verificación se realizó a través de la consola VMware vSphere, donde se observa que el clúster cuenta con una capacidad total de 4,44 TB de memoria RAM, de los cuales 3,9 TB permanecen disponibles.

De igual manera, se efectuó la revisión del estado actual del almacenamiento instalado y disponible en la plataforma de virtualización dedicada. Según la información presentada en la consola de administración de VMware vSphere.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1paAwDqrJ6n5JFVr_Lr7RKeoVI5ZPQ9K?usp=drive_link

El contratista presentó las capturas correspondientes al monitoreo de la seguridad perimetral (UTM en esquema de alta disponibilidad), así como al estado de los recursos de cómputo en VMware vSphere. Con ello, se evidencia que el proveedor realiza un seguimiento permanente tanto a los dispositivos UTM como a las capacidades virtuales (CPU, memoria RAM y almacenamiento) que soportan los servicios de la Alcaldía. Las gráficas aportadas permiten validar que existe una supervisión continua de los recursos de almacenamiento y de su desempeño operativo, garantizando visibilidad sobre su comportamiento y disponibilidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1cj5u0kWXDM76TQOAdDD51O-DJsnYpYkr?usp=drive_link

El contratista evidenció que la plataforma de virtualización cuenta con licenciamiento vigente, conforme se verifica en la consola de administración de vSphere, donde las licencias se encuentran activas y correctamente asociadas a los recursos correspondientes (VMware, Fortinet, Nakivo e IBM). Esta validación garantiza que las funcionalidades críticas de la plataforma permanecen plenamente habilitadas y respaldadas bajo el soporte del fabricante. Asimismo, el contratista se compromete a gestionar la renovación oportuna de las licencias de software que apliquen antes de su fecha de vencimiento, con el propósito de asegurar la continuidad ininterrumpida de los servicios y la adecuada operatividad de la plataforma hasta la fecha de finalización establecida en el contrato.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1g-Z-o3HkpLtu8DH_aw98V94KEe3rYauJ?usp=drive_link


El contratista suministró la información correspondiente al monitoreo de las capacidades provisionadas bajo la modalidad de Infraestructura como Servicio (IaaS) en la plataforma, evidenciando el seguimiento y control de los recursos asignados.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1LqnzQ8-3XVXgkEtmD1QJptnxIPOK10Eo?usp=drive_link

El contratista evidenció la gestión de la seguridad de acceso a las capacidades de cómputo bajo la modalidad de Infraestructura como Servicio (IaaS) y su administración. Esta gestión comprende el mantenimiento y control de perfiles y permisos de acceso, tanto para operadores como para usuarios finales, así como la atención y resolución de incidentes relacionados con accesos.

Dentro de las actividades realizadas se incluyen la creación y modificación de usuarios, asignación, ajuste de perfiles de operadores y el desbloqueo o restablecimiento de credenciales, conforme a los procedimientos establecidos.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1EkHz-fowzJ2VSD0-cDQ5DOF-4SLPykB-?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

El contratista suministró el reporte correspondiente a la programación diaria de las copias de respaldo realizadas mediante la herramienta de backup Nakivo, respecto de las Máquinas Virtuales (MV) reportadas por la entidad, incluyendo el detalle de sus configuraciones de respaldo.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1ivyoOE7yvnOE09fC0Nq64OR-LsnAqER8?usp=drive_link

El contratista garantizó que los servicios ofrecidos se mantienen actualizados con las últimas versiones estables disponibles, mediante la aplicación oportuna de los parches y actualizaciones suministrados por los fabricantes, conforme a las condiciones de licenciamiento adquiridas por la Alcaldía de Cali.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/124nSBZifFGNzbge3QGoVTO3zyG-O-99q?usp=drive_link


El contratista presentó el pantallazo del contrato de prestación de servicios de comunicaciones No. 9011451601, emitido por el proveedor Media Commerce, mediante el cual se garantiza la conectividad entre el Data Center TIER IV y la red de la Alcaldía de Santiago de Cali. Se evidencia que el canal se encuentra activo, operativo y gestionado por un operador independiente al de la Alcaldía, en cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos.

En consecuencia, la documentación aportada se considera suficiente para acreditar el cumplimiento de la cuota dos (2).

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1_Xv5owS39C6059ODXwAnE7H6JUsYDvTf?usp=drive_link

El contratista entregó el Plan General de Recuperación ante Desastres (DRP), el cual está documentado de manera parcial únicamente para la Infraestructura en la Nube Privada de la Alcaldía de Cali.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1quG-lsQ1ExG1yPoGqCSrXLe8OFDoZAF?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

El contratista proporcionó los documentos definidos como entregables en el anexo técnico

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1JHaez33OOMdolyAIZt-wal87JzZ74n6P?usp=drive_link

2. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato para su aprobación, un plan de trabajo con el cronograma y detalle de actividades, el cual debe involucrar todos los procesos y procedimientos necesarios para la estructuración y puesta en marcha del servicio IaaS, estrategia de migración con análisis de riesgos, y operatividad del servicio IaaS mediante el contrato.

El contratista presentó el Plan de Gestión del Proyecto y el Plan de Aseguramiento de la Garantía, documentos fundamentales para la correcta estructuración, implementación y puesta en marcha del servicio IaaS. Estos planes incluyen lineamientos de planificación, seguimiento, control de riesgos, asignación de responsabilidades y criterios de calidad, asegurando que el servicio cumpla con los estándares técnicos, de seguridad y operativos establecidos para la infraestructura en la Nube Privada de la Alcaldía de Cali.


Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1wS1Qy13-VzanxGPwH6eZUtq7_5hAqyIH?usp=drive_link

3. El contratista deberá contar con la disponibilidad inmediata no solo de las capacidades que involucran el servicio de IaaS, sino también del personal calificado que se requiera para las labores propias al objeto del contrato.

El contratista suministró los perfiles del equipo asignado, los cuales cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en la solicitud técnica de personal. Asimismo, se presentaron los roles, la identificación profesional y las especialidades del personal asignado para la ejecución del proyecto, así como las capacidades y características del servicio IaaS.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/12iPprznwAMOnJuoYouzC_Nx51RG1ZySd?usp=drive_link

4. El Contratista deberá garantizar el licenciamiento de todo el software que se va a utilizar dentro del servicio a contratar.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

El contratista garantizó que todo el software utilizado en la prestación del servicio cuenta con el licenciamiento correspondiente, vigente y debidamente autorizado por el fabricante o proveedor. Asimismo, se asegura que las licencias cumplen con las condiciones de uso, alcance y cobertura requeridas para la correcta operación del servicio contratado, evitando cualquier riesgo legal, técnico o de incumplimiento normativo.

Evidencias:

[https://drive.google.com/drive/folders/12TIUkfcnAUCKLAv8XWhyoA9uAfXOD-sW?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/12TIUkfcnAUCKLAv8XWhyoA9uAfXOD-sW?usp=drive_link)


5. El Contratista deberá garantizar la instalación y puesta en operación de todos los dispositivos necesarios para brindar el servicio IaaS descrito en el presente contrato, de igual manera los servicios de instalación deben ser realizados por personal idóneo capacitado; Personal con conocimiento en los trabajos a realizar, experiencia certificada y sin que ello genere costos adicionales para la Alcaldía de Santiago de Cali - DATIC y en la ejecución del contrato.

El contratista realizó la instalación, configuración y puesta en operación de todos los dispositivos y componentes tecnológicos requeridos para la prestación del servicio IaaS descrito. Estas actividades son ejecutadas por personal idóneo y debidamente capacitado, con conocimientos técnicos en los trabajos a realizar y con experiencia certificada acorde con el alcance del proyecto.

Evidencias:

[https://drive.google.com/drive/folders/1UHjxlODjLam2evQdGg0FUhUNiHIY16er?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1UHjxlODjLam2evQdGg0FUhUNiHIY16er?usp=drive_link)

6. El Contratista deberá suministrar y cumplir el documento de SLA (Acuerdo de Niveles de Servicio) que indique los tiempos de respuesta establecidos, los procesos y/o procedimientos a seguir para solicitar soporte técnico. Además, deberá entregar los datos completos, correo electrónico y número telefónico, donde el Distrito de Santiago de Cali podrá solicitar la asistencia técnica permanente y oportuna. Esto deberá incluir la escalabilidad de los requerimientos presentados por DATIC para intervención por parte del contratista, no obstante, el contratista debe asumir la responsabilidad de los trámites y gestiones que se requieran para la atención a la entidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

El contratista presentó la documentación correspondiente al Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA), así como la información del equipo técnico asignado para la prestación del servicio IaaS, en concordancia con los requerimientos establecidos en el contrato.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1Z5RipfEgSPB9b2F5Xe9BHp5g-idPUSHL?usp=drive_link

7. El contratista deberá elaborar y entregar un informe de actividades (que también incluya los respectivos diagramas de red, arquitectura utilizada, junto con el esquema y registro de backups) en el cual se evidencie el desarrollo del objeto contratado, siendo potestad del supervisor solicitarlo en cualquier momento de la ejecución del contrato.

El contratista presentó el informe de gestión correspondiente, en el que se describe de manera detallada la ejecución, avance y cumplimiento del objeto contractual, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1KyYmljnOXPIJiuXdwanr5ZYPFFLEi4-?usp=drive_link


8. El contratista deberá realizar una transferencia de conocimiento y capacitación al personal de DATIC.

El contratista presentó el documento con la propuesta detallada del temario que se llevará a cabo en las actividades de capacitación y transferencia de conocimiento, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1PzZ0h5jVO1GNuFilyzdostAg3AUQKY0T?usp=drive_link

9. Garantizar el soporte 24x7 de las capacidades de cómputo y el uptime igual o superior a 99,995% a nivel eléctrico

El contratista entregó la evidencia satisfactoria de la capacidad de cómputo provisionada, verificando el cumplimiento de los requerimientos del Anexo Técnico con capacidad de crecimiento garantizada.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1GHXIO2A4QV-QRM0dIL8YQoliR9oepJKo?usp=drive_link

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

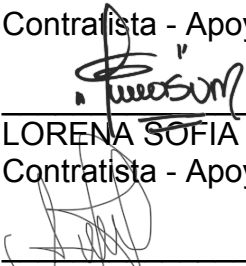
No se reportan recomendaciones.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

HECTOR FABIO MORENO MUÑOZ
Contratista - Apoyo Supervisión Rol Jurídico



LORENA SOFÍA VALDERRAMA MATURANA
Contratista - Apoyo Supervisión Rol Técnico

ANDREA LUCIA CALDERON SERRATO
Contratista - Apoyo Supervisión Rol Financiero

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 31 de marzo de 2026.